



## **Grupo de Trabajo de Coordinación de Acciones de Protección Civil para el caso de Desastres Naturales, CGPC-CMIC.**

Acta que se formula para la constitución del Grupo de Trabajo de Coordinación de Acciones de Protección Civil para en caso de Desastres Naturales entre la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC", en adelante "Grupo de Trabajo".

Siendo las 9:30 horas del 28 de agosto de 2012, se reunieron en las oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, ubicadas en Periférico Sur No. 4839, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, Delegación Tlalpan, la Lic. Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y el Ingeniero Luis Zárate Rocha, Presidente del Consejo Directivo de la CMIC, a efecto de instalar formalmente el "Grupo de Trabajo", como instancia de colaboración para el caso de Desastres Naturales.

### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 04 de junio de 2012 se reunieron en las Oficinas Centrales de la "CMIC", la Licenciada Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil y el Ingeniero Nicolás Mariscal Torroella, Coordinador Ejecutivo de Responsabilidad Social, Sustentabilidad y Desastres Naturales, en representación del Ing. Luis Zárate Rocha, Presidente Nacional, con el objetivo de estrechar relaciones y generar acuerdos que permitan el trabajo conjunto cuando se presente una contingencia (desastre).
- II. Derivado de dicha reunión la Coordinadora General de Protección Civil y la "CMIC" manifestaron su deseo de conformar un Grupo de Trabajo para iniciar las reuniones periódicas entre ambas instituciones.





## OBJETIVOS

- III. El objetivo del Grupo de Trabajo será promover la adecuada coordinación interinstitucional entre la Coordinación General de Protección Civil y la "CMIC", con el fin de:
- a) Realizar un modelo o esquema con la participación de las 42 Delegaciones de "CMIC", avalando las decisiones de transparencia y no corrupción en la asignación de obras en caso de emergencia – base, beneficios y aval conjunto.
  - b) Implementar cursos de capacitación en las Delegaciones de la "CMIC" sobre cómo actuar en caso de desastre, a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.
  - c) Implementación de un Manual de Atención de Emergencias, el cual contará con un padrón de maquinaria para la atención de desastres.
  - d) A través del Instituto de Capacitación del Industria de la Construcción, A. C. formar capacitadores para la Red Nacional de Evaluadores (RENE)
  - e) Incorporar dentro de la Comisión a Asociaciones, Sociedades Fundaciones, Empresas y Sociedad en General, con la finalidad de sumar y coordinar esfuerzos como una forma de hacer una contribución sustantiva para apoyar a la gente en los desastres en la Rehabilitación, reconstrucción y/o reubicación de comunidades afectadas.

## ACCIONES

**PRIMERA.-** El Grupo de Trabajo estará encabezada por el Coordinador General de Protección Civil y por parte de la "CMIC" por el Coordinador de Responsabilidad Social, Sustentabilidad y Desastres Naturales.



**SEGUNDA.-** La primera reunión del Grupo de Trabajo se realizará dentro de los 60 días naturales siguientes, contados a partir de la formalización de esta acta, en la que se formulará el programa de trabajo con sus objetivos y metas, y si es necesario se conformarán grupos de trabajo para algún tema específico.

**TERCERA.-** El Grupo de Trabajo velará para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente instrumento jurídico, para lograr su finalidad.

**CUARTA.-** El Grupo de Trabajo se compromete a realizar reuniones de trabajo con una periodicidad mínima de dos meses y si fuera necesario, con la periodicidad que la misma determine.

**POR LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL**

**Lic. Laura Gurza Jaidar**  
Titular

**POR LA "CMIC"**

**Ing. Luis Zárate Rocha**  
Presidente del Consejo Directivo

**TESTIGO DE HONOR**

**Ing. Nicolás Mariscal Torroella**  
Coordinador Ejecutivo de Responsabilidad Social, Sustentabilidad y  
Desastres Naturales